ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma. Asamblea Legislativa

Serie: 2020 – 2021
Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #130

6 DE MAYO DE 2021

Presentado por los legisladores López Román, Ríos Isern, Torres Archilla, Cartagena Rodríguez, Concepción Báez, López Salgado, Pérez Reyes, Miranda Ríos, Hernández Morales, Huertas López, Morales Pérez, Maldonado Romero, López Hernández y Colón Rosa.

RESOLUCIÓN #105

Para reconocer y honrar a las madres doradeñas, exaltar su valor como colaboradoras de Dios en el proceso divino de dar vida y destacar su importancia en la familia como principal institución en toda sociedad; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La madre, por su naturaleza, está revestida de nobleza, de un amor sin fronteras y un espíritu de sacrificio y abnegación que supera toda barrera. Cuando Dios creó la mujer la adornó con la virtud de tener hijos. Una madre es flor que da fragancia al hogar, que aromatiza la familia con sus cuidados. Una madre es fuente inagotable de ternura, de atenciones y desvelos, es corazón y centro, es reina sin exigir corona.

Honrar la madre es hacer valer un principio bíblico, un mandamiento con promesa de larga vida. Esta Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, testimonia su cariño y respeto a las madres doradeñas por ser símbolos de entrega, templanza y sabiduría, atributos que las hacen merecedoras de reconocimiento público.

RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.-Reconocemos, honramos y valoramos a las madres doradeñas como proceso divino de dar vida, a la vez que exaltamos su función como guía y formadora de carácter en el seno familiar.

Sección 2.-En el pleno ejercicio de nuestras facultades legislativas, honramos a: Mildred Remigio López y Gladys Soto Narváez, ambas del barrio de Río Lajas; a María

Nereida Rivera Vega y Doris Pérez Torres del barrio Higuillar; a Lydia Esther López Santana y Carmen Cardona Santana de Espinosa; a Mayra Candelario Agosto y Bernarda Otero Oquendo del barrio Pueblo; a Alicia M. Troche Ramos de Santa Rosa; a Jocelyn Méndez de Urb. Quintas de Dorado; a Nilda Freytes de Urb. Martorell; Joanne M. Maldonado Román y Lilliam M. Navedo Boria, ambas de Mameyal; y Aida E. López Rivera y Nereida Ivellise Melecio Galay ambas de Maguayo, como representantes de todas las madres doradeñas.

Sección 3.-Esta Resolución cobrará vigencia una vez aprobada por este Cuerpo Legislativo.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 17 DE MAYO DE 2021.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, AL DÍA 17 DEL MES DE MAYO DE 2021. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE -14- LEGISLADORES PRESENTES, Ø EN CONTRA, Y Ø VOTOS ABSTENIDOS.

HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
Presidente
Legislatura Municipal

SR. JOAN MANUEL RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 18 DE MAYO DE 2021.

HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE